



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 030-2024-A-MDP

Pacocha, 13 de marzo del 2024



VISTOS:

El Memorandum No. 068-2024-SGPP-mdp, el Informe Legal No. 043-2024-SAJ-MDP, sobre la aprobación de la Incorporación de Créditos Suplementarios por Saldos de Balance en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Pacocha, para el Año Fiscal 2024; y;



CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, indica: "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia". Asimismo, el Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades en su Artículo 1, señala: "(...) Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines"; el Artículo 11, establece: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";



Que, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 20º inciso 6, establece que una de las atribuciones del Alcalde es: "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas"; concordante con el artículo 43º, que señala: "Las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo";



Que, según Resolución de Alcaldía N° 0147-2023-MDP, de fecha 29 de diciembre del 2023, se promulgó el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Pliego de la Municipalidad Distrital de Pacocha, para el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2024;

Que, de acuerdo al numeral 46.1, del artículo 46º del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala; los Créditos Suplementarios constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público

Que, la Directiva N° 001-2024-EF/50.01, para la Ejecución Presupuestaria, aprobada con Resolución Directoral N° 009-2024-EF/50.01, en su Capítulo IV, Subcapítulo I, artículo 20º, numeral 20.3, señala; "Las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional por incorporación de mayores ingresos públicos, de acuerdo a lo establecido en el numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, se sujetan a los límites máximos de incorporación determinados por el MEF que se establecen por Decreto Supremo, de forma progresiva, en consistencia con las reglas fiscales, y proceden cuando provienen de: Inciso I) La percepción de ingresos no previstos o superiores provenientes de las fuentes de financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito que se produzcan durante el año fiscal. La percepción de ingresos es el momento en el cual se produce la recaudación, captación u obtención efectiva del ingreso, las cuales se sujetan a las disposiciones del Sistema Nacional de Tesorería, Inciso II) Los diferenciales cambiarios de las fuentes de financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, orientados al cumplimiento de nuevas metas y el Inciso III) Los saldos de balance en fuentes de financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, los cuales se determinan al establecer la diferencia entre los ingresos recaudados en un año fiscal (que incluye el saldo de balance del año fiscal previo) y los gastos devengados al 31 de diciembre en el mismo período." Y el artículo 20.4 La incorporación de recursos por créditos suplementarios por mayor recaudación de ingresos del año en el presupuesto institucional de los Pliegos en



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA
ALCALDÍA

fuentes distintas de Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito se efectúa siempre que esta supere el presupuesto aprobado en la respectiva fuente de financiamiento y tenga necesidad de financiar el incremento de metas programadas y nuevas metas. Las incorporaciones por saldo de balance se realizan conforme a lo establecido en el numeral 22.2.



Que, en concordancia con el Artículo 50º, numeral 50.1 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala: Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad.



Que, con Memorando N° 068-2024-SGPP-MDP, de fecha 11 de marzo del 2024, la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, determina la suma correspondiente del Crédito Suplementario el mismo que deberá ser incorporado en el Presupuesto Institucional del ejercicio 2024, y para ello se hace alcance del desagregado, que se encuentra detallado en la Nota de Modificación Presupuestaria que forman parte del presente Memorando.



Que, con Informe Legal N° 043-2024-SAJ-MDP, de fecha 13 de marzo del 2024, la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica, encuentra amparo legal en las disposiciones citadas, la incorporación de Crédito Suplementario por Saldo de Balance en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Pacocha, para el año fiscal 2024, por la suma de **S/ 46,113.00** Soles, al presupuesto Institucional del ejercicio 2024;



Por lo que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; Ley 31953 que aprueba Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024; la Directiva N° 001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada con Resolución Directoral N° 009-2024-EF/50.01, y las facultades otorgadas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, la Incorporación de Créditos Suplementarios por Saldos del Balance en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Pacocha, para el año Fiscal 2024, hasta por la suma de **S/ 46,113.00** Soles (Cuarenta y seis mil ciento trece con 00/100 soles) de acuerdo al desagregado que se detalla a continuación:

<u>PRESUPUESTO DEL INGRESO</u>	<u>EN SOLES</u>	<u>S/ 46,113.00</u>
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 05 RECURSOS DETERMINADOS	
RUBRO	: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA ADUANERA Y PARTICIPACIONES	
1.	: Ingresos Presupuestarios	
1.9	: Saldos de Balance	
1.9.1.1.1.1	: Saldo de Balance	S/ 46,113.00
	<u>TOTAL RUBRO 18</u>	<u>S/ 46,113.00</u>
<u>PRESUPUESTO DEL GASTO</u>	<u>EN SOLES</u>	<u>S/ 46,113.00</u>
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 05 RECURSOS DETERMINADOS	
RUBRO	: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA ADUANERA Y PARTICIPACIONES	
FUNCION	: 15 Transporte	
PROGRAMA FUNCIONAL	: 033 Transporte Terrestre	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA
ALCALDÍA

SUB PROGRAMA FUNCIONAL
ACTIVIDAD

: 0066 Vías Vecinales
: 0138 2061665 Construcción de Vías Vecinales
2.6 Adquisición de Activos no
Financieros S/ 46,113.00

TOTAL EGRESOS S/ 46,113.00

TOTAL GENERAL S/ 46,113.00

DETALLE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO/TR	MONTO
Proyectos (Gasto de Inversión)	Recursos Determinados	18-J	46,113.00
TOTALES			46,113.00

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente Resolución se sustenta en la "Nota de Modificación Presupuestaria" de Tipo 002 "Crédito Suplementario", las mismas que forman parte de la presente Resolución



ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, elaborar las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.



ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR, al Área de Informática, la publicación de la presente Resolución y su respectivo anexo en el Portal Institucional, de la Municipalidad Distrital de Pacocha.

ARTÍCULO QUINTO. - NOTIFICAR, a Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Administración y Tecnologías de la información, y demás áreas correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA
Abog. Ramiro Rivera Rivera
le) Secretaria General
CAM 109

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA
Abog. Juan Humberto Ramírez Flores
ALCALDE

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 18 - MOQUEGUA
PROVINCIA : 03 - ILO
PLIEGO : 03 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA [301500]

NOTA 0000000075

MES: FEBRERO
FECHA DE SOLICITUD: 14/02/2024
TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

ESTADO: APROBADO
FECHA: 13/03/2024
DOCUMENTO: 102 | 030-2024-MDP

TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE
JUSTIFICACIÓN: INCORPORACIÓN DE CREDITOS SUPLEMENTARIOS POR SALDOS DE BALANCE DEL EJERCICIO FISCAL 2023 18-J

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/ANBR FN DMF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0040 0130 2061685 4000212 CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN 15 033 0266		
Meta: 02091 - 0416217 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROTECCION DE MUROS DE CONTENCIÓN EN EL SECTOR PUEBLO		30,000
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		30,000
6 GASTOS DE CAPITAL		30,000
2.6.2 3.89 3 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL		30,000
TOTAL:		30,000

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		30,000
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE		30,000
TOTAL:		30,000



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 18 - MOQUEGUA

PROVINCIA : 03 - ILO

PLIEGO : 03 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA [301500]

NOTA 0000000084

MES: FEBRERO

FECHA DE SOLICITUD: 20/02/2024

TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

ESTADO: APROBADO

FECHA: 13/03/2024

DOCUMENTO: 102 | 030-2024-MDP

TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE

JUSTIFICACIÓN: INCORPORACIÓN DE CREDITOS SUPLEMENTARIOS POR SALDOS DE BALANCE DEL EJERCICIO FISCAL 2023 18-J

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/A/VOBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0940 0138 2061665 400212 CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN 15 033 0066		
Mets: 00091 - 0416317 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROTECCION DE MUROS DE CONTENCIÓN EN EL SECTOR PUEBLO		10,000
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		10,000
6 GASTOS DE CAPITAL		10,000
2.6.2.3.99.3 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL		10,000
TOTAL:		10,000

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		10,000
1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE		10,000
TOTAL:		10,000



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 18 - MOQUEGUA

PROVINCIA : 03 - ILO

PLIEGO : 03 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA [301500]

NOTA 0000000111

MES: FEBRERO

ESTADO: APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 28/02/2024

FECHA: 13/03/2024

TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DOCUMENTO: 102 | 030-2024-MDP

TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE

JUSTIFICACIÓN: INCORPORACIÓN DE CREDITOS SUPLEMENTARIOS POR SALDOS DE BALANCE DEL 2023 18-J

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/A/OBR FN DVF GRPF	Anulación	Crédito
RB CG TT G SG SGD ESP ESPD		
0040 9138 2061665 4000212 CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN 15 033 0266		
Mód: 00001 - 0416317 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROTECCION DE MUROS DE CONTENCIÓN EN EL SECTOR PUEBLO		6,113
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		6,113
6 GASTOS DE CAPITAL		6,113
2.6.2 3.99 3 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL		6,113
TOTAL:		6,113

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		6,113
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE		6,113
TOTAL:		6,113

